



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2021, Año de la Independencia"

Número de folio Solicitud: 02059719
Recurso de Revisión: RR00225519
Recuso de Revisión: RR/DAI/3877/2019-PIII
Acuerdo de Disponibilidad en Versión Pública de la Información

CONCEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO - -

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 10 de junio de 2021 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3877/2019-PIII**, en el que en su punto primero del Resuelve se **REVOCA**, el acuerdo de disponibilidad en versión pública en atención a la solicitud **02059719**, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: -----

PRIMERO. - En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio a **Administración Municipal**; por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, tal como se nos hizo ver en la resolución antes mencionada para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 02059719 presentada el día 06 de noviembre del año 2019, en donde requirió al **Concejo Municipal**, la siguiente información: -----

"El comprobante fiscal (CFDI) o factura fiscal del proveedor ganador del proyecto K038-003 Adquisición de equipo para la administración en la licitación simplificada menor MJT/CCM/010/2019, la orden de pago" (Sic)

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No DA/550/2021**, signado por el Ing. Daniel Ramos Wade, Director de Administración Municipal mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: **02059719** del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 10 de junio



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2021, Año de la Independencia"

de 2021 derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3877/2019-PIII e informa bajo su más estricta responsabilidad lo siguiente:

En atención a lo solicitado, le hago de su conocimiento, que la información de interés contiene información de carácter confidencial en torno a RFC particular, Domicilio particular, número de celular particular, No. De serie del certificado SAT, No. De serie del certificado del emisor, Sello digital QR, RFC proveedor de certificación y folio fiscal, por lo tanto, le solicito convocar a Comité de Transparencia, con la finalidad de que autorice la versión pública de la información. Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO.- A través de la Sexagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco se determinó **la disponibilidad de información en versión pública de la información**; por lo que se anexa el acuerdo dictaminado por el Comité de Transparencia para mejor proveer.-----

CT-AE/60/2021

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **acuerda presentar la disponibilidad de información en versión pública** respecto a la Resolución derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3877/2019-PIII, se instruye al Director de administración, Ing. Daniel Ramos Wade testar la información solicitada, es decir, **El comprobante fiscal (CFDI) o factura fiscal del proveedor ganador del proyecto K038-003 adquisición de equipo para la administración en la licitación simplificada menor MJT/CCM/010/2019, la orden de pago**, conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, y a su vez recibida la información la Unidad de Transparencia deberá realizar el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar al solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

CUARTO. – Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad en versión pública de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución en su página 9 de 10 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX 02059719 descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 10 de junio de 2021. -----



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2021, Año de la Independencia"

QUINTO- Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el **Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco** en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

SEXTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este **Concejo Municipal** y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del **Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco**, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad en **Versión Pública** de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 02059719. -----

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021, Año de la Independencia"

OFICIO No.: UTAIPJ/353/2021
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 02059719
EXPEDIENTE: RR/DAI/3877/2019-PIII
Jalapa, Tabasco, a 17 de junio de 2021

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00225519 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 02059719 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora al Concejo Municipal dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: "El comprobante fiscal (CFDI) o factura fiscal del proveedor ganador del proyecto K038-003 Adquisición de equipo para la administración en la licitación simplificada menor MJT/CCM/010/2019, la orden de pago" (Sic)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTenga DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.
Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa** 2020-2021

Compromiso Ciudadano

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Jalapa, Tabasco, a 18 de junio de 2021

OFICIO No. DA/550/2021

Asunto: El que se indica.

**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, y en atención al **Oficio No. UTAIPJ/353/2021**, folio de solicitud de **INFOMEX: 02059719 Expediente: RR/DAI/3877/2019-PIII, FOLIO DE RR: RR00225519** a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde solicita:

“El comprobante fiscal (CFDI) o factura fiscal del proveedor ganador del proyecto K038-003 Adquisición de equipo para la administración en la licitación simplificada menor MJT/CCM/010/2019, la orden de pago” (Sic).

En atención a lo solicitado, le hago de su conocimiento, que la información de interés contiene información de carácter confidencial en torno al RFC particular, domicilio particular, número de celular particular, número de serie del certificado SAT, Sello Digital QR, RFC del proveedor de certificación y folio fiscal, por lo tanto, le solicito convocar al Comité de Transparencia, con la finalidad de que autorice la versión pública de la información. Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro asunto en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

Concejo
Municipal
Jalapa

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

18 JUN 2021

RECIBIDO

C.c.p. Archivo **DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**



MUNICIPIO DE JALAPA

UNIDAD QUE ELABORA	NUMERO ORDEN DE PAGO
04	005219

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO FINANCIERO			
28 de Agosto de 2019	Gasto de Capital	F.F.	AÑO	SITUACION	
		INGRESOS PROPIOS	2019	NUEVO	
BENEFICIARIO	PROCEDENCIA				
RICARDO GARCILIANO LEON	INGRESOS PROPIOS GENERADOS 2019				
REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN				
POA-14-102-2-2-1-1.8-1.8.6-K038-003-040-1-MU.10	CLAVE	DESCRIPCION:			
	003	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACION			
CONCEPTO:					
PAGO DE LA FACTURA N° 1428 POR SUMINISTRO DE 15 COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR AMD A4-9125 RFADEON R3, 4 COMPUTE CORES 2C+26 2.30 GHZ, MEMORIA RAM DE 4.00 GB (3.87 GB UTILIZABLE), SISTEMA OPERATIVO DE 64 BITS PROCESADOR X64, DISCO DURO DE 1 TB, WINDOWS 10 HOME. CONEXION A WI-FI, BLUETOOTH, CAMARA Y MICROFONO DIGITAL INTEGRADO, PANTALLA HDT (1600X900), MOUSE OPTICO USB Y TECLADO PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO.					
U.R.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LOCALIDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
MU.10	K038 - 003	CD JALAPA	51501	Bienes informáticos	\$ 309,395.84

Ó|Áæ { ^} d Á { aã [Á•Á } Á•} aã Á ^ Á &] aã aã • Á
 |^|aã [Á•Á Ú Ó Á ^ Á ^ •] aã Ò aã Ò + i { aã } Á
 & } • aã ^; aã aã [[Á] - aã ^ } & aã Á ^ Á } + i { aã aã Á
 aã Ò [Á G Á ^ Á aã S V O D I O V L Á aã] g { ^; aã G Á & a [Á aã Á
 | • Á aã ^ aã a } d • Á aã aã | [c & aã] Á ^ Á aã • Á
 U ^ • [] aã • Á } Á [• ^ • aã] Á ^ Á [• Á ^ b d • Á aã aã [• Á ^ Á
 Ò • aã [Á ^ Á / aã aã & É S [Á aã c i aã / Á ^ Á] } + i { aã aã / aã Á
 ^ • aã ^ & aã [Á } Á aã ^ aã • • aã aã ^ • aã] Ò c aã i aã aã aã Á
 Ò { aã Á ^ Á / aã • } aã ^ } & aã Á

TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.	SUBTOTAL:	\$ 309,395.84
	DEDUCCIONES:	\$ 0.00
	LÍQUIDO:	\$ 309,395.84

UNIDAD GENERADORA DEL GASTO
 LIC. SANTO ZURITA GARCIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 L.A. SANTO ZURITA GARCIA

DIRECCION DE PROGRAMACION
 L.C.P. ERNESTO PREGO LOPEZ

CONTRALORIA
 L.C.P. JUAN JOSE CUSTODIO

DIRECCION DE FINANZAS
 M.A.P. MANUEL VILLAR ROMERO

ELABORÓ: LAGUILLENC
 Polizas: 1650IPROP



RICARDO GARCILIANO LEON

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CLIENTE

MUNICIPIO DE JALAPA
MJA850101MK5

USO CFDI: G01 - Adquisición de mercancías
PINO SUAREZ, ESQUINA MIGUEL HIDALGO, SN, 86850, Jalapa, Tabasco, México

Factura 1428

EQUIPO FISCAL (UUD)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2019-08-28T12:37:15

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI

2019-08-28T12:30:55

LUGAR DE EXPEDICIÓN

86126

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
15.00	H87 - PIEZA	10293	<p>COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP ALL-IN-ONE CON PROCESADOR AMD- A4-9125 RADEON R3, 4 COMPUTER CORES 2C+26 2.30 GHZ, MEMORIA (RAM) 4.00 GB (3.87 GB UTILIZABLE), SISTEMA OPERATIVO DE 64 BITS PROCESADOR X64, DISCO DURO 1 TB, WINDOWS 10 HOME, CONEXIÓN A WI-FI, BLUETOOTH, CAMARA Y MICROFONO DIGITAL INTEGRADO, PANTALLA HDT (1600X900), MOUSE OPTICO USB..</p> <p>Clave Prod. Serv. - 43211500 Computadores Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 266,720.55 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 42,675.29</p>	\$ 17,781.37	\$ 266,720.55

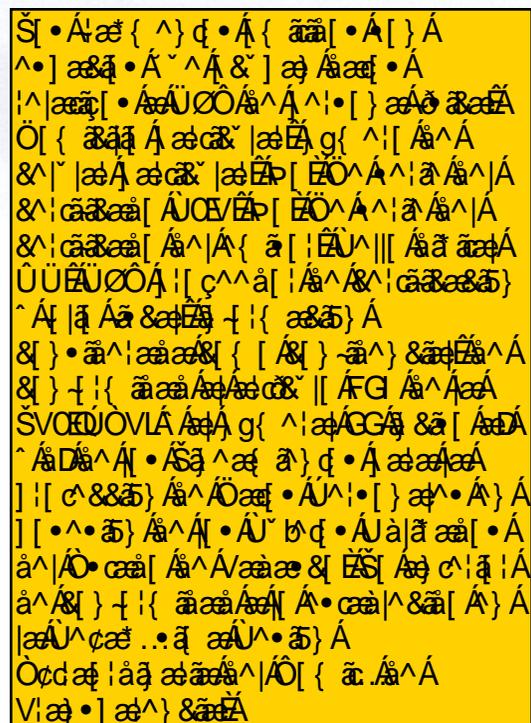
IMPORTE CON LETRA TRESIENTOS NUEVE MIL TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, 84/100 MXN

SUBTOTAL	\$ 266,720.55
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 42,675.29
TOTAL	\$ 309,395.84

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
 FORMA DE PAGO 03 - Transferencia electrónica de fondos
 MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
 MONEDA MXN - Peso Mexicano

Facturar en línea® CFDI
 Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: www.fel.mx/xml

Este documento es una representación impresa de un CFDI.





**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2021, Año de la Independencia"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del 22 de junio del año 2021, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del ahora Concejo Municipal de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; Lic. Magdaleno Méndez Morales, presidente y Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, Primer Vocal y Secretario Municipal e Ing. Daniel Ramos Wade Segundo Vocal y Director de Administración por lo que habiendo quórum legal, **inicia la Sexagésima Sesión Extraordinaria 2021** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Análisis y valoración de las documentales (información) presentada por el Director de Administración del Concejo de Jalapa, Tabasco en relación a la solicitud con número de folio 02059719 en donde se solicita **"El comprobante fiscal (CFDI) o factura fiscal del proveedor ganador del proyecto K038-003 adquisición de equipo para la administración en la licitación simplificada menor MJT/CCM/010/2019, la orden de pago"**

CUARTO. - Acuerdo en relación al punto 3 del orden del día.

QUINTO. - Clausura de la reunión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la **Sexagésima Sesión Extraordinaria 2021** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2021, Año de la Independencia"

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Director de Administración del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, en el orden siguiente:

El presidente del Comité de Transparencia del Concejo Municipal del Municipio de Jalapa Tabasco, Lic. Magdaleno Méndez Morales, expone lo siguiente:

El Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité de Transparencia, para sesionar día de hoy, con la finalidad de poder confirmar la elaboración de la versión pública de la información relacionada a: **El comprobante fiscal (CFDI) o factura fiscal del proveedor ganador del proyecto K038-003 adquisición de equipo para la administración en la licitación simplificada menor MJT/CCM/010/2019, la orden de pago,** y así dar contestación a lo ordenado en la resolución de fecha 10 de junio de 2021, derivada del Recurso de Revisión identificado como RR/DAI/3877/2019-PIII, mismo que se relaciona con la solicitud de información que se recibió mediante el sistema INFOMEX-PNT con número de folio **02059719**

Ahora bien, se informa que dentro de **LA INFORMACIÓN SOLICITADA** se encuentran datos de carácter confidencial que deben ser protegidos como RFC particular, domicilio particular, número de celular particular, número de serie certificado SAT, RFC de proveedor certificación, Sello digital QR y Folio fiscal por lo tanto, con fundamento en artículo 3, fracción XIII, XXV y XXXIV, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, por estar dentro de la clasificación como identificables los datos que se encuentran en los documentos exhibidos por el Director de Administración por el cual deben de entregarse los documentos en VERSIÓN PÚBLICA; el cual se procede a leer los ordenamientos mencionados con antelación:

Artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. - Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

....

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

...

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados;

...

XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2021, Año de la Independencia"

deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlos. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 124.- Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

...

Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en su numeral 22, inciso a), d)

22. Los datos personales que se encuentren almacenados en el Sistema, se clasificarán de la siguiente manera:

a) **Identificables.** Aquellos comunes a las personas y que son de primera mano, como lo son el domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos Clave Única de Registro Poblacional, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, IFE, **y demás similares que hagan identificable a la persona.**

d) **Informáticos.** Datos relativos a correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, o cualquier dirección de control o información empleada por la persona, que implique su identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica;

Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Artículo 34. El responsable deberá indicar los datos personales solicitados para el tratamiento que llevará a cabo, para lo cual deberá distinguir expresamente los datos personales de carácter sensible.

...

Sirve de apoyo los siguientes criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CT-AE/60/2021

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **acuerda presentar la disponibilidad de información en versión pública** respecto a la Resolución derivada del Recurso de Revisión



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2021, Año de la Independencia"

RR/DAI/3877/2019-PIII, se instruye al Director de administración, Ing. Daniel Ramos Wade testar la información solicitada, es decir, **El comprobante fiscal (CFDI) o factura fiscal del proveedor ganador del proyecto K038-003 adquisición de equipo para la administración en la licitación simplificada menor MJT/CCM/010/2019, la orden de pago**, conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, y a su vez recibida la información la Unidad de Transparencia deberá realizar el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar al solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

QUINTO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, el cual se da terminado el orden del día y por ello se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las 10:30 horas del día 22 de junio del año dos mil veintiuno, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE

LIC. MAGDALENO MENDEZ MORALES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRIMER VOCAL

LIC. CARLOS MARIO CORNELIO CORNELIO
SECRETARIO MUNICIPAL

SEGUNDO VOCAL

ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN